





# Contenido

<b>PÁG.</b>	
<b>3</b>	<b>NUESTROS ASOCIADOS</b>
<b>4</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>
<b>5</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>
<b>6</b>	<b>REUNIONES REALIZADAS</b>
<b>7 - 21</b>	<b>GESTIÓN DE ACTIVIDADES</b>
<b>22 -26</b>	<b>WAIVERS</b>

## Lo más destacado del boletín

PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE ASTILLEROS DE LA ANDI

COMITÉ DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ARMCOL

SOLICITUD REACTIVACIÓN MESA CONJUNTA SUBMERC - ARMCOL

ACERCAMIENTO CON SUBMERC

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA

PRESENTACIÓN DE ARMCOL, EN EL 1ER FORO DE ECONOMÍA MARÍTIMA Y NAVAL ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA



TRANSPORTES MARÍTIMOS ARBOLEDA HERMANOS S.A.S.  
MARÍTIMOS ARBOLEDA



**ARM COL**

*C n B*

*B BB*

*BBB*

*B*

## Principales



OPERACIONES TECNICAS MARINAS - OTM  
S.A.S.  
Jorge Martínez



BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.  
David Ricardo  
Presidente



TRANSPORTES Y SERVICIOS A FLOTE &  
ASOCIADOS - TSA & ASOCIADOS S.A.S.  
José Luis Canalejo



COLTUGS S.A.S.  
Silvia Herrera Torrado / Ever Forero Rivera



SERVICIOS PORTUARIOS - SERPORT S.A.S.  
Rodrigo Barraza

## Suplentes



SOCIEDAD COLOMBIANA DE SERVICIOS  
PORTUARIOS - SERVIPORT S.A.  
María de los Ángeles Martínez



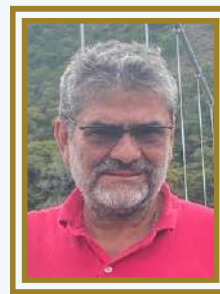
INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.  
Jaime Sánchez Piedrahita



TRANSPORTES MARITIMOS ARBOLEDA  
HERMANOS S.A.S.  
Claudia Arboleda



RIMORCHIATORI RIUNITI COLOMBIA S.A.S.  
Julio De Castro



MARITIME AND PORT ENGINEERING S.A. MAPESA  
Arturo Cabrera Fernández

# Equipo de Trabajo



**Directora Ejecutiva**  
Narzly Camargo



**Asistente Administrativa**  
Indira Bermúdez



**Revisora Fiscal**  
Sandra Imitola



**Contadora**  
Beatriz Gómez



# Reuniones Realizadas

- REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA..... 1
- REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA..... 1
- ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS..... 1
- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS..... 0
- COMUNICACIONES..... 10
- COMITÉS, REUNIONES, TALLERES Y DEMÁS PARTICIPACIONES..... 23

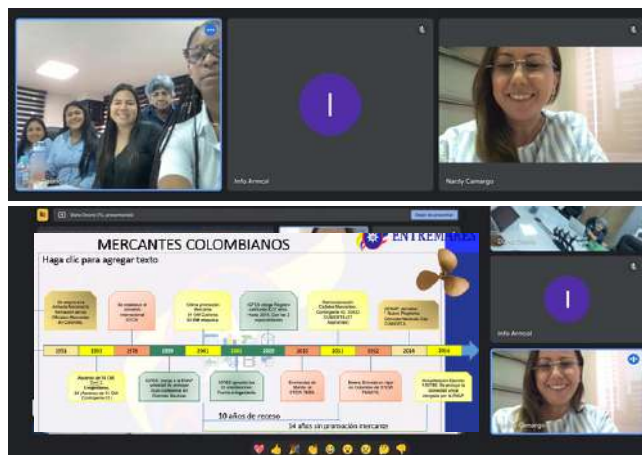


Apreciados Armadores, a continuación les presentamos de manera general las actividades, gestiones y la participación en los eventos más representativos desarrollados entre el 20 de abril y el 21 de junio del año 2024.

## ABRIL

El **22 de abril**, el equipo ejecutivo de ARMCOL se reunió con los miembros de la Mesa de Gobernanza del Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena con el propósito de analizar el Decreto 1070 de 2015 respecto a las exigencias establecidas para la titulación de la Gente de Mar en el STCW, y definir si la Mesa esta interesada en liderar la presentación del Proyecto de Ley que busca actualizar la normatividad relacionada con la formación titulación y ejercicio profesional de la Gente de Mar.

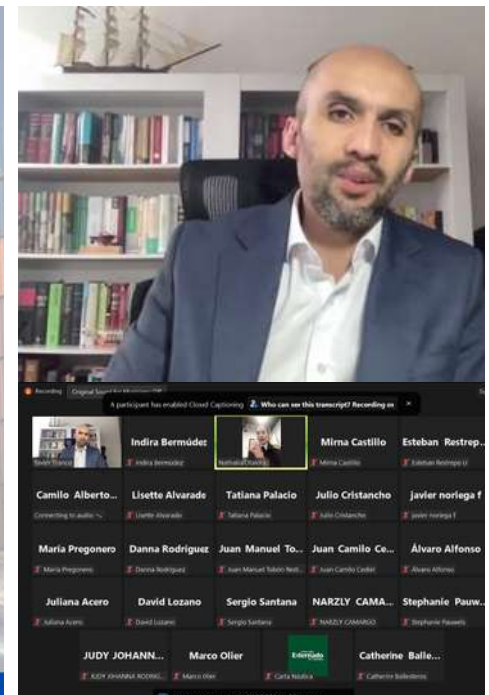
Por unanimidad es decidido por los miembros de la Mesa que se hace necesario trabajar en la actualización de esta normatividad en Colombia, por consiguiente será presentada la propuesta en la próxima reunión del Comité Ejecutivo del Clúster Marítimo para su aprobación.



El **23 de abril**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL asistió al Comité de Astilleros de la ANDI, espacio en el cual las empresas y entidades que lo integran comparten el plan de acción del 2024, en el cual se proponen ferias, misiones comerciales y avances en la implementación de las normas asociadas al sector astillero, así como también, las medidas a realizar conjuntamente en pro de esta industria y el desarrollo del sector marítimo del país. Igualmente se abordó el programa de Colombia Productiva, “En Cadena Mejores Proveedores”

El **24 de abril**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL realizó gestión ante la Capitanía de Puerto de Barranquilla, con el Jefe Técnico Larry Orozco, en aras de coadyuvar al Asociado CI International para que se agilizará una solicitud presentada por el Armador para prestar un servicio de bunkering, lo anterior dado a que la solicitud se presentó dentro del término establecido para la entrega del combustible determinado por CP03, pero estaba retrasado su trámite, causándole contratiempos al Armador; al respecto, la Capitanía de Puerto de Barranquilla socializó a ARMCOL los oficios dirigidos a todas la Empresas de Aprovisionamiento que realizan operaciones en su jurisdicción, donde hace referencia a los tramites, procedimientos de seguridad para operaciones y términos en que deben presentarse las solicitudes de “Aprovisionamientos Bunkering Debunkering” e indicaron que harían todo lo posible para agilizar la solicitud.

El **26 de abril**, el equipo ejecutivo de ARMCOL asistió a la cuadragésima novena edición de Carta Náutica de la Universidad Externado de Colombia en la que la Capitán de Fragata Nathalia Otálora Murillo, Jefe de Área de Direccionamiento Estratégico de la CCO, dialogó en referencia a la estrecha relación entre el comercio exterior, las aduanas y la logística, y su papel crucial en la facilitación del intercambio global de bienes y servicios.



Igualmente se analizaron los desafíos actuales en la construcción del Sistem Bioceánico

Nacional, conforme a las directrices establecidas en el Conpes 3990 de 2020, que busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 11 años. Política que está basada en el concepto de potencia oceánica, según el cual los estados ejercen soberanía, aprovechan su posición geopolítica, sus ecosistemas marinos y su biodiversidad.

El **29 de abril**, el equipo ejecutivo de ARMCOL asistió al primer Webinar Internacional de STCW, organizado por el Centro de Estudios de Derecho Marítimo de Mundo Fluvial Marítimo Portuario y Empresarial de Paraguay; en este espacio fueron abordados temas como la historia, los objetivos y los beneficios del Convenio STCW, junto con los requisitos esenciales de formación y certificación.; además, se discutió referente a los procedimientos de cumplimiento y las recientes actualizaciones en la normativa.



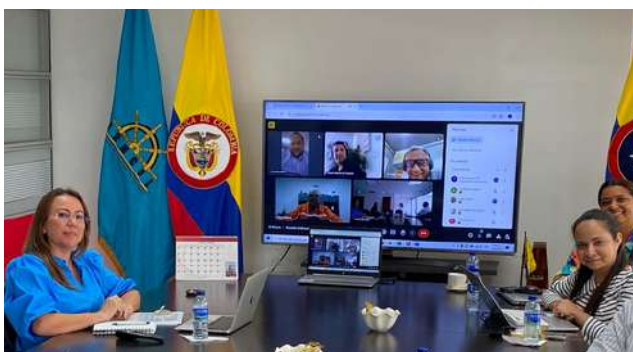
# MAYO

El **03 de mayo**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL, participó de reunión con el Capitán de Puerto de Barranquilla y representantes de CI International, donde se abordó las dificultades que se presentan en la operación de Bunkering en esta regional, por las directrices respecto a los tiempos, que se tienen contempladas en CP03 para la prestación de este servicio y se indicó la necesidad que tiene el sector de que la Autoridad Marítima vaya avanzando hacia la atención a la comunidad marítima tanto nacional como internacional 24x7.



El **03 de mayo**, ARMCOL realizó su segunda reunión ordinaria de Junta Directiva, en la que se trató el siguiente orden del día: Lectura Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta.
4. Elección de presidente y secretario de la reunión de Junta Directiva.
5. Presentación Informe Ejecutivo Financiero con corte a 31 de marzo de 2024
6. Informe de Gestión con corte a 19 de abril de 2024
7. Elección y Nombramiento del Presidente de Junta Directiva
8. Actualización de Políticas y Objetivos Estratégicos de ARMCOL
9. Proposiciones y Varios



El **06 de mayo**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL tras la reunión celebrada con CP03 el día 3 de mayo en referencia a la solicitud del Asociado CI Internacional en las operaciones de Bunkering, socializó con el mismo, el Oficio con **Radicado No. 13202400619** proveniente de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, en respuesta al requerimiento realizado respecto a revisar el trámite y horarios establecidos para las solicitudes de aprovisionamiento “Bunkering - Debunkering”. informando en el referido oficio, una serie de medidas que serán adoptadas por CP03, en aras de mejorar los tiempos de respuesta, en la prestación de este servicio.

Este documento es una copia de seguridad de un documento original. La validez de este documento depende de la validez del documento original.



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



Defensa

Barranquilla: 06/05/2024  
No. 13202400619 MD-DIMAR-CP03-AMERC  
Fuente: Oficina de Atención al Usuario

Señora  
**NARZLY CAMARGO BECERRA**  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - (ARMCOL)  
Shipowners Association of Colombia

Distinguida Doctora Narzly Camargo Becerra reciba usted un cordial saludo.

Atendiendo su solicitud y entendiendo las necesidades del gremio que usted dirige, así como el cumplimiento de la normativa vigente y en especial el desarrollo de maniobras de tanqueo de combustibles “Bunkering-Debunkering” de manera segura para el Puerto de Barranquilla, esta Capitanía se permite informar lo siguiente así:

**Primero:** Se han encontrado posibilidades de mejora en los procesos que se llevan a cabo, en pro de la gestión en cuanto a las solicitudes para el desarrollo de las operaciones de aprovisionamientos, las cuales son radicadas ante nuestra Capitanía de Puerto de Barranquilla y el cual realizan bajo nuestra jurisdicción.

**Segundo:** Se ha determinado que las empresas deberán efectuar su solicitud con 32 horas de anticipación mínimo, antes del arribo de la Motonave y/o embarcación que requiere el aprovisionamiento, esto con el fin de darle respuesta a la solicitud bajo un radicado emitido por la Capitanía de Puerto de Barranquilla en un lapso de 24 horas.

**Tercero:** Se realizará la asignación de un inspector encargado para cada maniobra, por lo cual se deberá especificar la fecha de la maniobra, esta tendrá como vigencia 48 horas para su inicio y desarrollo.

**Cuarto:** Se seguirá manejando bajo la misma modalidad que se está llevando actualmente, que es mediante el correo [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) en horario laboral de lunes a viernes 7:30 AM – 4:30 PM anexando la documentación pertinente y correctamente diligenciada.

Así mismo en aras de garantizar y continuar con la labor para el desarrollo de las operaciones del sector marítimo, se está realizando una actualización de los sistemas de información de la DIMAR en nuestra plataforma SITMAR para generar una atención oportuna a todas las necesidades de este gremio en particular.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



Capitán de Navío **JESÚS ANDRÉS ZAMBRANO PINZÓN**  
Capitán de Puerto de Barranquilla



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto de Barranquilla

“Consolidemos nuestro país marítimo”  
Dirección: Complejo de Las Flores, Vía 48 No. 85-2202  
Comandante: (+57) 601 220 2480  
Línea Anticipación y Asistencia: 01 8000 911 8170  
Línea de Atención al Ciudadano: 01 8000 911 8600  
Bogotá (+57) 601 329 8300  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

El **06 de mayo**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL envió respuesta al área contable de la Cámara de Comercio de Cartagena, respecto al cobro del APORTE AL PROYECTO “PROPUESTA DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MARÍTIMO”, el cual se comprometió ARMCOL a suministrar, respuesta en la que se aclara que hasta no ser resueltos los inconvenientes administrativos que al parecer tiene la Cámara de Comercio de Cartagena para realizar la contratación del consultor seleccionado por el Comité Ejecutivo del Clúster Marítimo, no se procederá a realizar el pago de dicho aporte.

El **14 de mayo**, el equipo ejecutivo de ARMCOL asistió al 2do Comité Ejecutivo del Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena. Dentro de los temas abordados están:

**Mesa entorno de negocios:**

- Por votación unánime, se acepto que se llevará a cabo la celebración del día de la marina mercante desde el clúster marítimo.
- Se podría considerar la posibilidad de destinar parte de los recursos provenientes del convenio con la Alcaldía al Día Marítimo Mundial.
- Se propone implicar al Clúster Marítimo en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional.
- Definir el plan de capacitación.

**Mesa gobernanza y entorno:**

- Se propone formalizar un convenio entre CCC y Astivik para facilitar la entrega de los recursos necesarios para que sea Astivik quien se encargue de contratar al Dr. Javier Franco.
- Se autoriza liderar la actualización del decreto 1597 de 1988.



El **15 de mayo**, se desarrolló el Comité de Direccionamiento Estratégico de ARMCOL, en el cual participaron varios de los asociados, se trabajó en la reestructuración de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Plan de Acción de la Asociación. Se realizó lluvia de ideas y se fueron dando las pautas para su construcción. Quedando como compromiso, que se les haría llegar el borrador a todos los miembros que participaron de la actividad, para tener en cuenta los comentarios o las sugerencias que se consideraran pertinentes, en aras de consolidar el documento final para su socialización.



### MISIÓN

ARMCOL tiene como misión principal propiciar la unión de los Armadores de Colombia, convencidos de que las fuerzas de un trabajo mancomunado darán los impulsos necesarios para presentar proyectos, desarrollar programas y actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones del Sector Marítimo y de los negocios de los Asociados.

¿Qué hacemos?      ¿Cómo lo hacemos?

**¿CUÁL ES LA PROPUESTA DE VALOR DE LA ASOCIACIÓN?**

¿Por qué lo hacemos?      ¿Para quién lo hacemos?



### REVISIÓN DE LA VISIÓN

	¿Cuál es la imagen deseada?	¿Cómo seremos en el futuro?	¿Qué haremos en el futuro?	¿Cuál es el horizonte de tiempo?
<b>ACTUAL</b>	La Asociación de Armadores de Colombia en el año 2024 se mantendrá activa como el mejor gremio marítimo de referencia en Colombia.	Para la consulta, asesoría y emisión de conceptos, en general todo lo que contenga el tema de decisiones de contenido técnico, legal y administrativo del sector en Colombia.	asegurando que los Armadores cuenten con la mejor representación en sus ámbitos de su interés.	2024
<b>PROPUESTA</b>				

El **16 de mayo**, ARMCOL asistió al Encuentro de Aliados Estratégicos 2024 de COTECMAR, tras invitación que hiciera el Val. Luis Fernando Vásquez Velosa, Presidente de Cotecmar, espacio en el que se exaltó el apoyo de los proveedores, quienes son piezas clave para la materialización de los proyectos que se realizan en sus plantas y en diferentes partes del país y con el propósito de generar conocimiento sobre la sostenibilidad en la industria, realizaron el panel: “Avanzando hacia la sostenibilidad en la industria Astillera: perspectivas y experiencias en la cadena de suministro sostenible”, el cual contó con la participación de Juan Manuel Lesmes Patiño, Director de la Cámara Fedamental de la ANDI; María Eugenia Rinaudo Mannucci, Directora de sostenibilidad en la Universidad EAN; Gabriel Enrique Guevara Cardoso, Managing Director de MAN Energy Solutions Chile Limitada y el Presidente, Vicealmirante Luis Fernando Márquez. El panel estuvo moderado por la PhD Lina Marrugo, docente de la Universidad Tecnológica de Bolívar.



El **20 de mayo**, se socializó con los miembros Asociados que participaron del Comité de Direccionamiento Estratégico de ARMCOL, el borrador de la propuesta del nuevo Direccionamiento de la Asociación, de conformidad con lo trabajado el pasado 15 de mayo, para que fueran realizados comentarios o sugerencias, en aras de consolidar el documento final para proceder a la socialización en la próxima Junta Directiva para su visto bueno.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ANTERIORES

- 01 Legislación laboral Marítima.
- 02 Proyecto de Ley - Clúster Marítimo.
- 03 Falta de conveniencia de que la Armada o DIMAR participen en procesos comerciales, actividades portuarias que no son del ejercicio constitucional previsto para la Armada Nacional.
- 04 Formación Técnica y Profesional de los Marinos.
- 05 Venturá en los procesos sectoriales.
- 06 MiComercio - Registro de Producción Nacional Proyectos con el FTP.
- 07 Participación activa en la creación, modificación y actualización de normas y regulaciones marítimas.
- 08 Propender por la unión de los Asociados con actividades.

### ANTERIOR

## MISIÓN VISIÓN

ARMCOL tiene como misión principal propiciar la unión de los Armadores de Colombia, convencidos de las fuerzas de un trabajo mancomunado serán los impulsos necesarios para presentar proyectos, desarrollar programas y actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones del Sector Marítimo y de los negocios de los Asociados.

La Asociación de Armadores de Colombia en el año 2024 se mantendrá activa como el mayor gremio marítimo de referencia en Colombia para la consulta, asesoría y emisión de conceptos, y en general todo lo que conlleva a la toma de decisiones de contenido técnico, legal y administrativo del sector en Colombia, asegurando que los Armadores cuenten con la mejor representación en los ámbitos de su interés.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTA

- Defensor Gobernante de ARMCOL.
- Consolidar a ARMCOL como el gremio marítimo que representa y defiende los intereses de las empresas asociadas.
- Capacitación Recurso Humano de Asociados.
- Favorecer la comunicación interna con los miembros de la Asociación, que promueva un sentido de pertenencia con la Representación y el posicionamiento de la Asociación.
- Formación y actualización de la Asociación.

### PLAN DE ACCIÓN 2024 - ARMCOL

Área de Plan	Objetivo Estratégico	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta
Gestión Operativa de ARMCOL	01.1	Definición de la Misión	Definición de la Misión	Definición de la Misión	1
	01.2	Definición de la Visión	Definición de la Visión	Definición de la Visión	1
	01.3	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	1
	01.4	Definición de la Política	Definición de la Política	Definición de la Política	1
Capacitación Recurso Humano de Asociados	02.1	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	1
	02.2	Definición de la Política	Definición de la Política	Definición de la Política	1
Formación y actualización de la Asociación	03.1	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	1
	03.2	Definición de la Política	Definición de la Política	Definición de la Política	1

### PROPUESTA

## MISIÓN VISIÓN

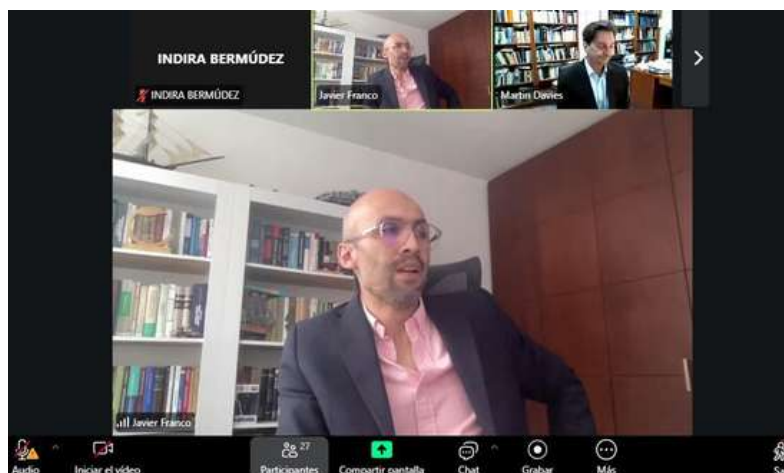
Fomentar la competitividad, el desarrollo sostenible y la unión de sus asociados, a través de la representación gremial, el fortalecimiento de la industria marítima nacional, el intercambio de conocimientos, la promoción de buenas prácticas, el cuidado del medio ambiente, la defensa de los intereses de los asociados, la gestión de políticas públicas de desarrollo para el sector y la generación de alianzas estratégicas de valor que beneficien a los agremiados.

En el año 2028 seremos una asociación reconocida por contribuir con el crecimiento, desarrollo, seguridad y la sostenibilidad del sector marítimo colombiano e igualmente por ser una organización referente, asesora y consultora de las diferentes entidades gubernamentales de nuestro país que tienen que ver con la industria marítima, propendiendo por la estructuración y construcción de la normatividad nacional acorde con la dinámica y necesidades del sector.

### PLAN DE ACCIÓN 2024 - ARMCOL

Área de Plan	Objetivo Estratégico	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta
Gestión Operativa de ARMCOL	01.1	Definición de la Misión	Definición de la Misión	Definición de la Misión	1
	01.2	Definición de la Visión	Definición de la Visión	Definición de la Visión	1
Capacitación Recurso Humano de Asociados	02.1	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	1
	02.2	Definición de la Política	Definición de la Política	Definición de la Política	1
Formación y actualización de la Asociación	03.1	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	Definición de la Estrategia	1
	03.2	Definición de la Política	Definición de la Política	Definición de la Política	1

El **20 de mayo**, ARMCOL asistió 50ª edición de Carta Náutica con el tema de sesión "The Dali incident in Baltimore: potential causes and main implications", en el que se contó con la ponencia del Sr. Martin Davies Director, Tulane Maritime Law Center. En esta sesión, se exploraron los factores que podrían haber desencadenado este notable suceso, de igual forma se analizaron sus efectos a corto y largo plazo, oportunidad para profundizar en un caso fascinante desde múltiples perspectivas.



# CARTA NÁUTICA

Con Javier Franco

## Quincuagésima Edición

### THE DALI INCIDENT IN BALTIMORE: POTENTIAL CAUSES AND MAIN IMPLICATIONS

**Martin Davies**  
Director, Tulane Maritime Law Center

Lunes 20 de Mayo del 2024  
5:00 p.m. - 6:00 p.m. (Hora Colombia/NOLA time)

Modalidad virtual  
Entrada previo registro - Vía Zoom

www.uexternado.edu.co

El **21 de mayo**, se socializó con los asociados, la campaña de la Secretaria del Interior de la Alcaldía de Cartagena, quienes en el marco del Plan Titan 24 han diseñado un **Plan de Recolección de Incidentes de Seguridad Ciudadana (RINSEC)**, con el fin de recolectar información y así poder mapear y/o caracterizar los incidentes en temas de seguridad (Security) que vive la industria marítima, portuaria y náutica, para la toma de decisiones estratégicas.

Para tal efecto, socializaron un formulario electrónico, que tiene como fin la recolección de información relevante en temas de seguridad en las Actividades Marítimas y Portuarias que se desarrollan en la Bahía de Cartagena y en el Canal del Dique, en el marco del Plan Titán 24, que viene liderando la Alcaldía. Información que según indicaron en su oficio, sería determinante para la implementación de acciones en la lucha contra la delincuencia.

Solicitaron el apoyo socializándolo con las personas al interior de las empresas encargadas del área de seguridad, en aras de hacer el levantamiento de esta información, para poder darle continuidad al trabajo que se viene realizando con la Secretaría del Interior, relacionada con temas de seguridad.

En el comunicado, hicieron énfasis en la importancia de la recolección de esa información, para que se generen los mapas de calor y así crear la data necesaria para que la Secretaría del Interior determine estrategias y el plan de acción con Guardacostas y PONAL y se asignen los respectivos recursos.

El **22 de mayo**, a solicitud del Asociado ULTRATUG, se realizó la actualización del registro de Proveedores para lo cual fueron diligenciados los formatos de Acuerdo de Seguridad y responsabilidad del Proveedor, Autorización de tratamiento de datos personales, RUT, certificado de existencia y representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, Estados Financieros, del último periodo gravable.



Cartagena de Indias D. T. y C., Martes 21 de Mayo del 2024

**Oficio AMC-OFI-0060866-2024**

Doctora <b>DIANA OSORIO PHYSOC</b> Gerente Cluster Marítimo Cámara de Comercio de Cartagena	Doctora <b>LAYLA SPICKER JASSON</b> Directora Ejecutiva BASC Cartagena
Doctor <b>JAVIER GÓMEZ FAWCETT</b> Director Ejecutivo AGREM Bolívar	Doctora <b>MARÍA CLAUDIA PEÑAS</b> Gerente ANDI Seccional Bolívar
Doctora <b>NARZLY CAMARGO BECERRA</b> Directora Asociación de Armadores de Colombia – ARMACOL	

Asunto: **CAMPAÑA RECOLECCIÓN INFORMACIÓN INCIDENTES DE SEGURIDAD**

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con la más alta consideración, en el marco del **Plan Titán 24**, la cual una iniciativa estratégica liderada por el Señor Alcalde Mayor de Cartagena, Doctor Dumek Turbay Paz, cuyo objetivo primordial es fortalecer la seguridad y la sana convivencia en nuestra ciudad.

Dentro de esta estrategia integral, se ha diseñado el **Plan Recolección de Incidentes de Seguridad Ciudadana (RINSEC)**, el cual es un plan fundamental para la recolección de información relevante que permita el análisis y la toma de decisiones estratégicas basadas en tendencias delictivas y mapas de calor.

Para tal efecto, hemos desarrollado un formulario electrónico al que se puede acceder escaneando el código QR adjunto. Le solicitamos de manera entusiasta su valiosa colaboración en la difusión de este formulario entre los miembros de las asociaciones y/o agremiaciones que usted lidera, donde su participación en este proceso es crucial para el éxito del Plan Titán 24, ya que nos permitirá contar con una visión más amplia y precisa de la situación de seguridad en la ciudad. Esta información, a su vez, será determinante para la implementación de acciones más efectivas en la lucha contra la delincuencia y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los cartageneros.

En este orden de ideas, en mi calidad de Secretario del Interior, considero que su colaboración será invaluable para coadyuvar con la fuerza pública en el logro de nuestro objetivo común "Una Cartagena más segura y próspera".

Toda vez que la flexibilidad es uno de los pilares fundamentales del plan TITAN 24, recibimos de la mejor forma todas las recomendaciones sobre el formulario en mención, dichas recomendaciones, pueden ser allegadas al correo electrónico [seguridad@almayorcartagena.gov.co](mailto:seguridad@almayorcartagena.gov.co)

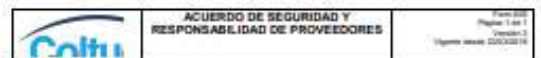
Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con la seguridad de nuestra ciudad.

Atentamente,



**BRUNO HERNÁNDEZ RAMOS**  
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Atento a Dios  
Atento a Dios



Yo, **NARZLY CAMARGO BECERRA**, como representante legal de: **ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE COLOMBIA, ARMACOL**, identificado con NIT 900.702.372-2, con sede principal ubicada en el municipio de Cartagena de Indias, actuando en calidad de prestador de servicios/Proveedor, para la empresa **COLTUGS S.A.S.** desde 04/2019, para todo lo concerniente a: **Seguridad General**, soy consciente de las políticas encaminadas a lograr un comercio seguro, preservando la salud en el trabajo, la integridad física y de las instalaciones, el medio ambiente y la calidad, y que una vez explicado por mi cliente en que consiste su Sistema Integrado de Gestión, teniendo en consideración el correcto tratamiento de datos personales, me comprometo con:

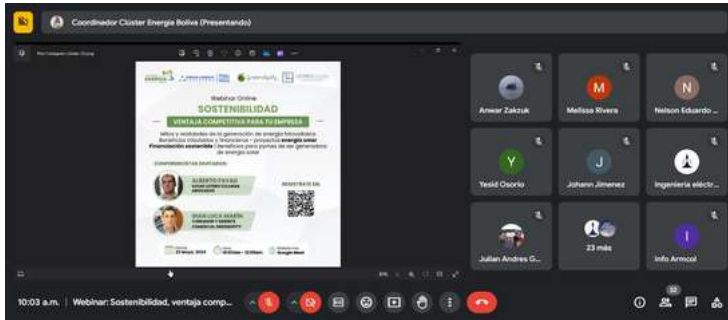
- Primero:** Dar cumplimiento a los estándares que aplican para la administración de personal, incluyendo un proceso de selección que incluya estudio de antecedentes, verificación de la veracidad de la información suministrada y estudio de referencias, así como a dar y mantener una capacitación permanente para mantener integridad en el servicio o la entrega producto que ofrece, generando conciencia de la importancia de la confiabilidad de la información, la seguridad de mis colaboradores y preservación del medio ambiente.
- Segundo:** Dar cumplimiento a los estándares y protocolos establecidos para la prevención de riesgos que generen siniestralidad tales como: hurto, avería, fallas, o contaminación en las instalaciones de **COLTUGS S.A.S.**, al fin de que el servicio que se presta o los productos que se suministran, sean de la manera más segura posible, reportando inmediatamente la ocurrencia de los eventos de seguridad detectados de nuestra relación comercial.
- Tercero:** Asumir las consecuencias que provengan de acciones, omisiones, negligencias o descuidos atribuibles a cualquiera de mis colaboradores que presten, en mi representación, un servicio o suministren un producto a su empresa.
- Cuarto:** Proteger toda la información de la empresa tanto en medio electrónico como físico, sin generar divulgación no autorizada, excluyendo la actividad del bogo a imagen corporativa.
- Quinto:** Autorizo a **COLTUGS S.A.S.** para que pueda adelantar auditorías y evaluaciones bajo los estándares nacionales e internacionales como son las normas ISO 9001 y 14001, OHSAS 18001, BASC, ISM y PEB; y acordar la implementación de requerimientos específicos, poniendo a disposición, mis instalaciones y evidencias requeridas para la verificación.
- Sexto:** Tomar las recomendaciones dadas en las auditorías o evaluaciones y presentar en los quince (15) días siguientes al plan de acción con fechas de implementación a las recomendaciones dadas, toda vez que estas no afecten el costo del servicio prestado.
- Séptimo:** Cumplir con todos los lineamientos de mi cliente en materia de seguridad Industrial y salud en el trabajo, medio ambiente, Seguridad, protección, Control, Calidad y Código de ética. Para información detallada ingresar a [www.coltugs.com/seguridad](http://www.coltugs.com/seguridad) y [www.coltugs.com/convivencia](http://www.coltugs.com/convivencia)

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024

Nombre: Narzly Camargo Becerra Firma: 

Sello de empresa

El **23 de mayo**, ARMCOL asistió al webinar de Sostenibilidad “Ventaja Competitiva para tu Empresa” un espacio de transferencia de conocimiento relacionado con mitos y realidades de la generación de energía solar, sus beneficios tributarios y financieros, y formas de financiación sostenible. El webinar estuvo dirigido por la compañía Greendipity, los cuales tienen una amplia experiencia en proyectos de generación de energía renovable y Lotero y Zuluaga Abogados, firma especializada en el marco normativo.



El **24 de mayo**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL se reunió con Lina Margarita Rivera, Asesora Pyme de Bancolombia designada para el proceso de Activación de la Tarjeta Prepago para la Asociación, de conformidad con las directrices trazadas en la última reunión de Junta Directiva

#### Bancolombia

##### Soporte en Línea

Los clientes con T. P - CONSUMO o COMERCIALES podrán acceder a un Soporte a través de la línea de atención Bancolombia: Medellín 5109000, Bogotá 3430000, Cali 5540505, Barranquilla 3618888, Bucaramanga 6972525, Cartagena 6934400 y Para el resto del país: 1 8000 09 12345

- Bloqueos por pérdida o robo
- Recordación de Pin
- Verificar movimientos
- Activación de tarjetas
- Reclamaciones
- Reporte de fraudes
- Solicitar exoneración GMF

##### TERMINOS Y CONDICIONES:

La Tarjeta BANCOLOMBIA PREPAGO, no genera intereses sobre los montos cargados en la tarjeta, ya que por su definición no está asociada a ninguna cuenta bancaria, sino que es un monedero electrónico.

Monto mínimo de apertura	\$0 pesos
Generación de tarjeta	\$0 pesos
Saldo mínimo que mantener	\$0 pesos
Cobro cargue tarjetas a través de SVE	\$3.250 MAS IVA
Transacción de Pago en establecimientos afiliados (POS)	\$0 pesos
Retiros por PIN PAD, PAF, corresponsal	No Aplica, no habilitado
Retiros Cajeros BANCOLOMBIA	\$3.100 MAS IVA
Cajeros Otras REDES	\$5.400 MAS IVA
Cajeros en el EXTERIOR	\$5.400 MAS IVA
Cuota de manejo	\$9.700 mensual MAS IVA

Cuota de manejo Tarjeta Prepago Caja Menor, flota o VÍUCOS **\$9.700 MAS IVA MENSUAL**.  
Cuota de manejo de la tarjeta de INCENTIVOS, BENEFICIOS DE ALIMENTACIÓN y BONO REGALO es de **\$9.700 MENSUAL MAS IVA por ÚNICA VEZ, ÚNICO COBRO al inicio**.  
Cuota de manejo de la tarjeta Nómina **\$3.880 MAS IVA** y retiros **\$620 MAS IVA** o Cuota de manejo **\$0** y retiros **\$3.100 MAS IVA**.

Grupo Bancolombia

El **28 de mayo**, se recibió por parte de la MESA SECTORIAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO invitación para continuar participando en las actividades que se programen y desarrollen, así como continuar aportando para la cualificación del talento humano del sector, para la productividad y la competitividad, ciencia, tecnología e innovación del país.



**¡ BIENVENIDOS A NUESTRO PROCESO EN ESTE 2024 !**

**Agradecemos su permanencia e invitamos a continuar contribuyendo al fortalecimiento del talento humano del país, a través de las MESAS SECTORIALES**

**#ConectandoSectores**

El **28 de mayo**, la Directora Ejecutiva, proyectó el documento **ARMCOL-2024-1015** en aras de reactivar las Mesas de Trabajo que se venían realizando con SUBMERC, con el fin de abordar algunos temas de interés que han sido solicitados tratar por la Junta Directiva, documento que posteriormente y tras la autorización de la Junta fue radicado bajo el número No. 292024108052 e ingresado al sistema de atención a peticiones de la Dimar con localizador E01T16ECNT y actualmente se encuentra en trámite.



Cartagena de Indias, 28 de Mayo de 2024

Solista Vicealmirante  
**JOHN FABIÁN GILADO GILDO**  
Director General Marítimo - DIMAR  
Bogotá D.C.

**Ref. Solicitud Reactivación Mesas de Trabajo SUBMERC-ARMCOL y Temas a Tratar**

Respetado Señor Vicealmirante,

Reciba un cordial y respetuoso saludo de la Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL, en aras de darle continuidad a los mesas de trabajo que venían realizando con la Subdirección de Marina Mercante para tratar temas relacionados con los armadores, nos permitimos presentar algunas peticiones que tenemos al interior de la Asociación para su consideración, las cuales esperamos poder abordar en la próxima mesa de este año.

1. Se estudie la posibilidad de contar con una base de datos en el plataforma de DIMAR, que contenga toda la información relacionada con los nombres de buques Colombianos, como los certificados, estadísticas y el clima de cada una de las embarcaciones, en aras de que los visitantes que se desearan reunir ante los Capitanes de Puerto puedan realizarlo de manera más expedita, teniendo en cuenta que el archivo resulta ser pesado, tal por ejemplo se venía que en las convocatorias de las licencias de explotación comercial, el inspector designado solicitaba estos documentos al armador para el trámite y por el contrario pueden acceder a la información en línea.

2. Como ya lo hemos mencionado en varias reuniones, una de las dificultades actuales de los armadores, respecto a sus inspecciones, consiste en la falta de disponibilidad de inspectores en los puertos de jete y primer oficial de máquinas (Regla II/2 STCW), porque no se cuenta con personal suficiente para cubrir estos cargos. Por consiguiente, nos permitimos solicitarle se estudie la viabilidad de alguno de los siguientes posibilidades o en su defecto se nos indique que solución considere más pertinente darle a esta propuesta que cada vez se dilata más tiempo en la establecida en los Certificados de Dotación Misiona de Seguridad (CDMS).

3. Que la ENAP en coordinación con DIMAR, establezca un curso de actualización de competencias para los maquineros y que se realice algún convenio con la Escuela Naval o el centro de formación que considere pertinente, para que se lleve a cabo el referido curso.

4. Es otro punto de lo expuesto, en los cuales se presentan similares situaciones como la mencionada anteriormente, nos Autoridades Marítimas autorizan a las empresas el poder tener a bordo personal de máquinas con título extranjero, cuando la figura de "estancia por excepción" (como se maneja en Chile) y mediante "diferencia" como lo maneja en Perú y Uruguay (en estos países, la Autoridad tiene en cuenta la experiencia del maquinero) mediante para dar un buen curso.

5. Como verá posible adicional, se lo solicitamos que se tenga en cuenta la estabilidad en la Resolución 1349723 de la OMC, donde el actor 3 establece que respecto a los procesos relativos a la Dotación Misiona de Seguridad, el Armador le hace la propuesta a la Autoridad Marítima (Elemento de Selección de OMC) la Autoridad Marítima la estudia y recomienda posteriormente se acuerda y entre el respectivo certificado de dotación misiona de seguridad.

Además lo anterior, no se cuenta actualmente con centros de formación autorizados por la DIMAR, para realizar los cursos de armadores de los oficiales de máquinas con título en los grados de Primer Oficial y Oficial de Máquinas con restricciones hasta 3.000 kW, se cuenta con oficiales que han solicitado no acceder ante la DIMAR, han sido autorizados para realizar los cursos de armadores.

Respectuosamente, quedo atento a sus comentarios y a su pronta respuesta.

Atentamente,  
Jorge Iván Rodríguez  
Presidente de la Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL

Resolución: Resolución No. 416 de 2024 - Fecha: 28 de Mayo de 2024 - No. 143 108052/24

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177

Subdirección de Marina Mercante - DIMAR - Calle 6 No. 45-10 - Zona 101 - Cartagena de Indias, Tel: +57 312 8080177





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

**Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias**

Número de Radicado 292024108052	Fecha de Radicado 06/06/2024 08:53	Fecha de Presentación 06/06/2024 08:53
------------------------------------	---------------------------------------	---

---

Número de Documento : 900702372

Razón Social : ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE COLOMBIA - ARMCOL

Prioridad : Alta Dirección : Bocagrande, Av. San Martín, Centro Comercial Bocagrande, Oficina 213

País : COLOMBIA

Departamento : BOLÍVAR Ciudad : CARTAGENA

Correo Electrónico : info@armcol.org

Celular : 3163561727

---

**Representante**

Tipo documento : Cédula de ciudadanía Número de Documento : 52904710

Primer Nombre : NARZLY Segundo Nombre : YINETH

Primer Apellido : CAMARGO Segundo Apellido : BECERRA Género : Femenino

Dirección : Bocagrande, Avenida San Martín, Centro Comercial Bocagrande, Oficina 317

País : COLOMBIA

Departamento : BOLÍVAR Ciudad : CARTAGENA

Correo Electrónico : director@armcol.org

Celular : 3112763891

---

**Detalles**

Medio de envío de la respuesta : Email

Tema PQRS : Empresas

---

**Detalles del asunto**

Medio de envío de la respuesta : Email

Tema PQRS : Empresas

---

**Descripción del asunto**

Solicitud Reactivación Mesas de Trabajo SUBMERC-ARMCOL y Temas a Tratar

---

Su petición se ha registrado con éxito, por lo tanto, si es competencia legal de la Entidad la respuesta será emitida dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

---

**Documentos opcionales adjuntados**

Solicitud Reactivación Mesas de Trabajo SUBMERC - ARMCOL.pdf: Documento adjuntado

Identificador: zyCXbtvF4dasDueNv3HWXtaI8wC=

---

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

División: Carrera 54 No. 26-30 CAN, Bogotá D.C.

Contactos: (+57) 01 220 6400, Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano: 01 8000 115 968 Bogotá (+57) 01 326 0600

Dimar@dimar.gov.co - www.dimar.gov.co

El **28 de mayo**, ARMCOL envió invitación al Dr. Guillermo Solano de NAVESCO para participar como panelista en el Foro: Armadores, cuyo objetivo era compartir experiencias e iniciativas para continuar fortaleciendo el sector marítimo Colombiano en el marco de la Celebración del "Día de la Marina Mercante Colombiana" el cual se celebró el 07 de Junio, y fue realizado con el apoyo del Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena, Astivik y Entremar; así mismo fue invitado el Sr. Gustavo Adolfo Gutiérrez, Subdirector de la ENAP para contar con su destacada participación como panelista en el Foro: Gente de Mar.



El **31 de mayo**, ARMCOL envió la invitación al Capitán de Navío José Andrés Díaz Ruíz, Director CIOH para participar como Invitado Especial en el marco de la Celebración del "Día de la Marina Mercante Colombiana", evento que se llevó a cabo el viernes 07 de Junio, para conmemorar al sector marítimo Colombiano.

# JUNIO

El **04 de junio**, ARMCOL invitó al Contralmirante Camilo Mauricio Gutiérrez Olano, Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" a participar como panelista en el Foro: Gente de Mar en el marco de la Celebración del "Día de la Marina Mercante Colombiana", evento realizado con el apoyo del Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena, Entremar y Astivik.



El **05 de junio**, ARMCOL se reunió con el Dr. Patricio Ortega Director de la Dirección General de la Marina Mercante de Paraguay y la Gerente del Clúster Marítimo, con el propósito que nos compartieran experiencias, e igualmente extenderle la invitación a acompañarnos en la Celebración de la Marina Mercante Colombiana. Reunión que fue posible gracias a la colaboración de los representantes de Mundo Fluvial, Marítimo y Portuario del Paraguay, acercamiento que permitió el interés del Dr. Patricio en participar en el mencionado evento.

El **05 de junio**, se realizó a solicitud del Armador CI International la actualización del registro de proveedores debido a un proceso de auditoria, para lo cual fueron enviados los siguientes documentos:

- Rut 2024
- Fotocopia de cédula de representante legal
- Certificación Bancaria 2024
- Cámara de Comercio no mayor a 30 días
- Certificado de proveedor autorizado



El **05 de junio**, ARMCOL envió invitación al Dr. Patricio Ortega, Director de la Dirección General de la Marina Mercante de Paraguay, para que participara como panelista en el Foro: Hablemos del Mar, en el marco de la Celebración del "Día de la Marina Mercante Colombiana", en aras de que nos compartiera las experiencias y las buenas prácticas de Paraguay que han logrado posicionarlos como la tercera flota fluvial más grande del mundo.



**OMCS CLASS**  
Overseas Marine Certification Services

El **06 de junio**, la Directora Ejecutiva tomo contacto con el Representante de la OR OMCS CLASS en Colombia, a solicitud del Armador CI INTERNATIONAL, a fin de estar al tanto de los pormenores de la solicitud de extensión presentada a CP03, para la realización de la inspección de Obra Viva del RM INTERFUELS II de propiedad del Armador, toda vez que con el fin de analizar la viabilidad de su solicitud, la Autoridad les informo que requieren de una inspección técnica que seria realizada por un inspector de esa Capitania, teniendo en cuenta los antecedentes de la embarcación, año de construcción y la fecha de la última inspección de obra viva (Junio de 2022), para verificar el estado de los compartimentos internos, espacios cerrados y bajos fondos de la nave, entre otros requerimientos, para decidir si autorizan la prórroga para la realización de la inspección de Obra Viva del referido remolcador.

El **07 de junio**, con gran éxito se llevó a cabo la celebración del Día de la Marina Mercante Colombiana, organizado por ARMCOL, Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena, Entremar y Astivik, un espacio en el que se desarrollaron diferentes foros y 1 conversatorio, que tenia como fin, compartir experiencias, iniciativas y expectativas para continuar fortaleciendo el sector marítimo Colombiano y generar visibilización del sector.





Los días **12 y 13 de junio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL participó de la Primera Mesa de Diálogo sobre Transporte Marítimo, Logística Regional e Internacional, liderado por Wista Colombia, evento desarrollado en la ciudad de Cali en el que se desarrollaron temas de gran interés para el sector como fueron:

- El mercado de fletes y su incidencia en la economía de la región
- AGENDA COP 16 – Convention on Biological Diversity - Gestión de las especies Invasoras. Proyecto de Ley Convenio de Gestión de agua de lastre- BWM
- Expectativas Profesionales en la Economía Azul (Sectores estratégicos)
- Embajador Marítimo de Buena Voluntad de la Organización Marítima Internacional (OMI)
- Importancia de los puertos marítimos al servicio de la competitividad empresarial , entre otros.

**WISTA COLOMBIA**  
**2024 En Cali**  
**PRIMERA MESA DE DIÁLOGO**  
**SOBRE TRANSPORTE MARÍTIMO, LOGÍSTICA REGIONAL E INTERNACIONAL**  
**12 Y 13 DE JUNIO**

Facilitando el enlace de todo tipo de organizaciones relacionadas a la industria marítima y la logística internacional en el mundo, es un evento preCOP16

Club de Ejecutivos  
 Salón 14, Av 4N #23DN-65  
 Piso 3

Valor de la inscripción  
 \$ 850.000  
 después del 31 de mayo  
 \$ 750.000

Pago: Bancolombia  
 Cta de Ahorros 78700001001  
 WISTA Colombia

Confirmar datos y pago al email  
[wistawebcolombia@gmail.com](mailto:wistawebcolombia@gmail.com)

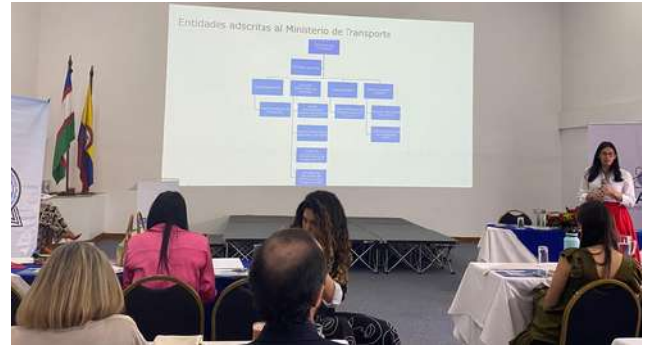
Referidos Código Promocional - WISTA \$500.000 SCO  
 Miembros de WISTA 390.000 SCO  
 Estudiantes presentando el Carnet 400.000 SCO

Grupos de 3 en adelante 15% de descuento

**PATROCINAN**  
 Ultramar, Entremar, AGUADULCE, Manitoaba, HGB, MARVAL, Colombina, IMBS, COAS, LOGUN, ASTIVIK, Intitool, Dymar, Cámara de Comercio de Cali, PUNTA PACÍFICA, marítima english & logistics.

**ALIADOS**  
 Present Pacific, Cámara de Comercio de Cali, marítima english & logistics, PUNTA PACÍFICA, Intitool, ASTIVIK.

www.wistacolombia.com | wistawebcolombia@gmail.com | whatsapp: 57 3176367766



El **13 de junio**, en el marco del evento organizado por WISTA Colombia, la Directora Ejecutiva de ARMCOL tuvo la oportunidad de dialogar con el Subdirector de Marina Mercante, CF Diego Salguero, respecto a la solicitud de reactivación de las mesas de trabajo con ARMCOL, quien indicó su disposición y deseo de realizar lo antes posible la mencionada reunión en la ciudad de Cartagena; para lo cual solicitó se le diera un compas de espera mientras regresaba a Bogotá, para efectos de revisar agenda y concretar una fecha.



El **14 de junio**, la Directora Ejecutiva de ARMCOL recibió invitación de la Sra. Selma Merkel de la Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana, para participar como ponente en el 1er Foro de Economía Marítima y Construcción Naval, organizado por esa entidad.



**Deutsch-Kolumbianische  
Industrie- und Handelskammer**  
Cámara de Industria y Comercio  
Colombo-Alemana

El **18 de junio**, ARMCOL asistió al 1er. Foro de Economía Marítima y de Construcción Naval, con el propósito de impulsar el desarrollo del sector marítimo de Colombia, así como la innovación e implementación de tecnología internacional, en este espacio el público colombiano tuvo la oportunidad de conocer, de primera mano, los productos innovadores alemanes 🇩🇪 del sector naval y conocer el portafolio de: Anschuetz GmbH, Attiki Industrieservice GmbH, Hoppe Marine GmbH, MAN Energy Solutions, MARTIN Systems GmbH, ProfiSeal GmbH y Promarin Propeller- und Marinetechnik GmbH.



En este espacio la Directora Ejecutiva, tuvo la oportunidad de participar como ponente y compartir con empresarios Alemanes y diferentes actores del sector Marítimo, sobre la Asociación de Armadores de Colombia y todo el potencial con el que cuentan nuestros Armadores Colombianos.

El **20 de junio**, por invitación recibida de la Institución Académica Entremar, la Directora Ejecutiva de ARMCOL participó de la reunión llevada a cabo con algunos empresarios del sector, como Buzca, Astivik, Astinaves, Astilleros Escamilla y la empresa Holandesa STC NEXT especialistas en formación, educación y consultoría en el sector marítimo, quienes trabajaron en la formulación del Plan Maestro Fluvial de Colombia.

Gracias a esta reunión se logro dialogar con la Sra. Silvina Pereira Márquez, Gerente del área latinoamericana, en aras de firmar un Memorando de Entendimiento con este Centro de Formación, y así trabajar de manera colaborativa para brindar capacitación acorde a las necesidades de los Armadores miembros de ARMCOL.



El **21 de junio**, ARMCOL se reunió con la Gerente del Clúster Marítimo de la Cámara de Comercio de Cartagena, representantes de Astivik y Asonáutica, con el fin de planificar como seria la organización de la celebración del Día Marítimo Mundial, que se tiene pensado realizar en el mes de Septiembre u Octubre del año en curso e identificar que más empresas estarían interesadas en participar de esta iniciativa. Se estableció una ruta de trabajo y se designaron algunas funciones, en aras de ir avanzando en la planificación de este evento.



El **16 de mayo**, tras solicitud que hiciera la Subdirección de Marina Mercante, por requerimiento de la empresa CMA CGM, a través de los señores Frontier Agencia Marítima del Caribe, como agentes marítimos de la empresa, ARMCOL dio respuesta con el documento **ARMCOL2024-1016-W63**, en el cual se indicó no contar con disponibilidad de buques para prestar el servicio de las características requeridas:

- Tipo de nave: Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)
- Eslora mínima: 140 metros
- Capacidad de carga: 1,100 TEUs (Twenty Feet Equivalent Unit)
- Grúas: 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 32 metros (Outreach)
- Velocidad mínima: 12 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- Capacidad de conexión: 300 contenedores.

#### 1. Tipo de servicio:

Transporte de carga contenedorizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.

#### 2. Tipo de carga:

Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.

#### 3. Frecuencia requerida:

Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Turbo y Buenaventura.

4. Cantidades por embarque / descargue:  
Mínimo 1 contenedor /máximo 500 contenedores.  
Embarques superiores a 400 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.

#### 5. Terminales de servicio:

- Cartagena: SPRC, CONTECAR, CCTO - Se requiere confirmación de ventana operativa
- Barranquilla: SPRB - Se requiere confirmación de ventana operativa
- Santa Marta: SPRS - Se requiere confirmación de ventana operativa
- Turbo: En zona de fondeo - Se requiere confirmación de ventana operativa.
- Buenaventura: SPB - Se requiere confirmación de ventana operativa.
- Buenaventura: SPIA - Se requiere confirmación de ventana operativa

#### 6. Tarifa:

FIO o LINER para contenedores llenos y vacíos

#### 7. Confirmación de embarques:

36 hrs antes del ETA programado.



ARMCOL-2024-1016-W63

Cartagena de Indias, 17 de Mayo de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Cordial saludo, me permito informarle que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa CMA CGM, a través de los Agentes Marítimos Frontier Agencia Marítima del Caribe, en las características requeridas que de conformidad con su comunicación consisten en:

- Tipo de nave:** Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)
- Eslora mínima:** 140 metros
- Capacidad de carga:** 1,100 TEUs (Twenty Feet Equivalent Unit)
- Grúas:** 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 32 metros (Outreach)
- Velocidad mínima:** 12 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- Capacidad de conexión:** 300 contenedores.

#### 1. Tipo de servicio:

Transporte de carga contenedorizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.

#### 2. Tipo de carga:

Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.

#### 3. Frecuencia requerida:

Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Turbo y Buenaventura.

#### 4. Cantidades por embarque / descargue:

Mínimo 1 contenedor /máximo 500 contenedores. Embarques superiores a 400 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.

#### 5. Terminales de servicio:

- Cartagena: SPRC, CONTECAR, CCTO - Se requiere confirmación de ventana operativa

Bogotá, Avenida San Martín, Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col. - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

El 01 de junio, ARMCOL tras solicitud que hiciera el Sr. John Carlo Montenegro, Director Oficina Buenaventura de la Agencia Marítima Transmares, en referencia a la disponibilidad de una Barcaza con las características relacionadas a continuación, se dio respuesta con el documento ARMCOL-2024-1017-W64, en la que se indicó que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos una Barcaza de 300 x 100 x 18 pies, de bandera colombiana que pueda prestar el servicio requerido.



Buenaventura, 30 de mayo de 2024

Señor  
Francisco J. Hoyos Pardo  
Director Ejecutivo  
Asociación Armadores de Colombia  
ARMCOL

Asunto: Revisión Disponibilidad de Barcaza

Señor Hoyos buenos días,  
Como agente naviero y con el fin de llevar a cabo trámites de permisos de permanencia le pido me informe por favor si algún armador Colombiano afiliado a ARMCOL tiene disponible una barcaza con las siguientes características:

#### > DECK EQUIPMENT

##### Deck Crane

American 9310 (225 ton) Crawler Crane

##### Mooring Equipment (4 point spread)

2 x Transvictory 35 mt Mooring Winches (Double Drum / Waterfall)

##### Wire Rope / Anchors

4 x 8 mt Delta Flipper Anchors  
4 x 50 mm wire rope (700 m per drum)

##### Mooring Bollards

12 x Twin Mooring Bollards of 300 N.B. Heavy Pipe  
50 x Small Lugs for Lashing Portable Tire Fenders

##### Towing Brackets

4 x SWL 20 t Smit Towing Brackets

##### Navigation Light

Stem Light / Bow Lights (Port & Starboard)

##### Manholes

600 x 400 mm

#### > BALLAST AND PULLING SYSTEM

##### Chain Pullers

7 x 300 mt Chain Pullers

##### Heavy Mooring Spread

2 x 20 mt Stevpris Anchors

##### Ballast System

28 x 4" Grindex Electric Submersible Pumps



La Barcaza sumergible tiene la intención de arrastrar (tirar/halar), refloatar y, en última instancia, deshacerse del naufragio. Se removerá el buque del lecho marino utilizando una serie de tiradores de cadena y anclas Stevpris de 30 toneladas. El RMG 302 (barcaza de 300 x 100 x 18 pies) estará equipado con una variedad de tiradores de cadena en su proa para levantar la popa del buque. Un tirador de cadena en la popa del RMG 302 se conectará a un ancla Stevpris y se utilizará para arrastrar el buque a aguas poco profundas. Una vez que el buque se encuentre en aguas poco profundas, el equipo de salvamento instalará bombas y otros equipos en bodegas de carga seleccionadas y otros compartimentos para desaguar los espacios. Una vez que el buque esté flotando en una condición estable y ya no esté en contacto con el fondo, el resto de las bodegas y compartimentos de carga accesibles serán desagüados.



Atentamente,

*John Carlo Montenegro*  
JOHN CARLO MONTENEGRO  
Director Oficina Buenaventura

OFICINA SANTA MARTA  
Carrera 01 # 10A - 12 Cl. 25A  
Terminal de Cruceros  
Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta  
(+57) 310 368 7142

OFICINA BOGOTÁ  
Carrera 106 # 15A - 25  
Bosques 13 - Bodega 103  
Zona Franca  
(+57) 300 912 0384

OFICINA BUENAVENTURA  
Calle 07 # 03 - 11  
Oficina 103  
Edificio Pacific Trade Center  
(+57) 317 306 3813

OFICINA FURBO  
Carrera 12 # 30A - 45  
Barrio Central  
(+57) 317 735 2388



OFICINA COVIERAS  
Calle 94 # 23 - 50  
Oficina 301  
Edificio Sismar  
(+57) 310 735 2388

OFICINA CARTAGENA  
Carrera 50 # 07C - 38  
Bodega 50  
Centro Logístico Blue Port  
(+57) 310 735 2388

OFICINA BARRANQUILLA  
Calle 778 # 59 - 01  
Oficina 706  
Centro Empresarial las Américas 1  
(+57) 317 300 3209



ARMCOL-2024-1017-W64

Cartagena de Indias, 01 de Junio de 2024

Señor  
JOHN CARLO MONTENEGRO  
Director Oficina Buenaventura  
Agencia Marítima Transmares  
Buenaventura

Respetado Sr. Montenegro,

Cordial saludo, me permito informarle que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos una Barcaza de 300 x 100 x 18 pies, de bandera colombiana que pueda prestar el servicio requerido, tal como lo solicita su agencia marítima, provista de los siguientes equipos de conformidad con su comunicación:

#### > DECK EQUIPMENT

Deck Crane  
American 9310 (225 ton) Crawler Crane

Mooring Equipment (4 point spread)  
2 x Transvictory 35 mt Mooring Winches (Double Drum / Waterfall)

Wire Rope / Anchors  
4 x 8 mt Delta Flipper Anchors  
4 x 50 mm wire rope (700 m per drum)

#### > DECK FITTINGS

Mooring Bollards  
12 x Twin Mooring Bollards of 300 N.B. Heavy Pipe  
50 x Small Lugs for Lashing Portable Tire Fenders

Towing Brackets  
4 x SWL 20 t Smit Towing Brackets

Navigation Light  
Stem Light / Bow Lights (Port & Starboard)

Manholes  
600 x 400 mm

#### > BALLAST AND PULLING SYSTEM

Chain Pullers  
7 x 300 mt Chain Pullers

Heavy Mooring Spread  
2 x 20 mt Stevpris Anchors

Ballast System  
28 x 4" Grindex Electric Submersible Pumps

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

*Nancy Enrango Bocerra*  
Nancy Enrango Bocerra  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL  
Colombian Shipowners Association

El **05 de junio**, tras solicitud que hiciera la Subdirección de Marina Mercante, por requerimiento de la empresa YANG MING MARINE CORPORATION, a través de los señores ROLCO SHIPPING, como agente marítimo de la empresa, ARMCOL dio respuesta con el documento **ARMCOL2024-1021-W65**, en el cual se indicó no contar con disponibilidad de buques para prestar el servicio de las características requeridas:

- a. Tipo de nave: Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)
- b. Eslora mínima: 133 metros
- c. Capacidad de carga: 1,100 TEUS
- d. Grúas: 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 32 metros
- e. Velocidad mínima: 12 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- f. Capacidad para conectar 200-450 contenedores refrigerados de 20' / 40'

#### 1. Tipo de servicio:

Transporte de carga contenedorizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.

#### 2. Tipo de carga:

Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.

3. Frecuencia requerida: Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta.

#### 4. Cantidades por embarque/descargue:

Mínimo 1 contenedor /máximo 300 contenedores. Embarques superiores a 200 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.

#### 5. Terminales de servicio:

Cartagena: SPRC, CONTECAR - Se requiere confirmación de ventana operativa

Barranquilla: SPRB - Se requiere confirmación de ventana operativa

Santa Marta: SPRS/SMITCO - Se requiere confirmación de ventana operativa

6. Confirmación de embarques: 36 hrs antes del ETA programado



ARMCOL-2024-1021-W65

Cartagena de Indias, 05 de junio de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa YANG MING MARINE CORPORATION, a través de los Agentes Marítimos ROLCO SHIPPING, en las características requeridas que de conformidad con su comunicación consisten en:

#### 1. Características Técnicas:

**Tipo de nave:** Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)  
**Eslora mínima:** 133 metros  
**Capacidad de carga:** 1,100 TEUS  
**Grúas:** 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 32 metros  
**Velocidad mínima:** 12 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)  
**Capacidad para conectar:** 200-450 contenedores refrigerados de 20' / 40'

#### 2. Tipo de servicio:

Transporte de carga contenedorizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.

#### 3. Tipo de carga:

Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.

#### 4. Frecuencia requerida:

Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta.

#### 5. Cantidades por embarque/descargue:

Mínimo 1 contenedor /máximo 300 contenedores. Embarques superiores a 200 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.

Bocagrande, Avenida San Martín, Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

El **19 de junio**, tras solicitud que hiciera la Subdirección de Marina Mercante, por requerimiento de la empresa de transporte marítimo NAVESCO S.A, solicitud para prestar cabotaje con buques extranjeros operados por dicha empresa, ARMCOL dio respuesta con el documento **ARMCOL2024-1022-W66**, en el cual se indicó no contar con disponibilidad de buques para prestar el servicio de las características requeridas:

Servicio de cabotaje marítimo con barcos de bandera colombiana entre los puertos de Barranquilla y Tumaco para el transporte de fertilizante ensacado, en lotes de 4000 a 10000 toneladas por embarque, durante un periodo de 06 meses, a partir del 8 de julio de 2024 hasta el 8 de enero de 2025.



ARMCOL-2024-1022-W66

Cartagena de Indias, 19 de junio de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa **NAVESCO S.A.**, de las características que de conformidad con su comunicación consisten en:

**Características e Información del Servicio Requerido:**

1. **Servicio:** Cabotaje marítimo
2. **Clase:** Buque de carga para transporte de fertilizante.
3. **Capacidad:** Transporte de fertilizante en sacos/lotes de 4.000 a 10.000 tons/embarque.
4. **Puertos:** Entre los puertos de Barranquilla y Tumaco.
5. **Fechas:** A partir del 08 de julio de 2024 y hasta el 08 de enero de 2025

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

  
**Nancy Góngora Bequer**  
Directora Ejecutiva  
Asociación de Armadores de Colombia - ARMCOL  
Colombian Shipowners Association

Bocagrande, Avenida San Martín, Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

El **20 de junio**, tras solicitud que hiciera la Subdirección de Marina Mercante, por requerimiento de la empresa CARIBBEAN FEEDER SERVICES-CFS, a través de los señores Perez & Cia, como agentes marítimos de la empresa, solicitud para prestar cabotaje con buques extranjeros operados por dicha empresa, ARMCOL dio respuesta con el documento **ARMCOL2024-1023-W67**, en el cual se indicó no contar con disponibilidad de buques para prestar el servicio de las características requeridas:

Tipo de nave: Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)

- a) 10.500 Toneladas de registro bruto
- b) Eslora mínima: 149.60 metros
- c) Capacidad de carga: 1,100 TEUs (Twenty Feet Equivalent Unit)
- d) Grúas: 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 41 metros (Outreach)



ARMCOL-2024-1023-W67

Cartagena de Indias, 20 de Junio de 2024

Señora  
**TERESA QUIMBAYO CANIZALES**  
Área Certificaciones y Licenciamiento - Sección Transporte  
SUBMERC - DIMAR

Estimada Teresa,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, me permito informarles que después de revisada la solicitud, los Armadores Colombianos que hacen parte de ARMCOL no tienen disponible en estos momentos un buque o buques de bandera colombiana que puedan prestar el servicio de transporte de cabotaje, tal como lo solicita la empresa **CARIBBEAN FEEDER SERVICES-CFS**, a través de los Agentes Marítimos **PEREZ & CIA**, en las características requeridas que de conformidad con su comunicación consisten en:

**Características de la nave requerida:**

- a. **Tipo de nave:** Buque portacontenedores de estructura celular (Cellular Type)
- b. **TRB:** 10.500 Toneladas de registro bruto
- c. **Eslora mínima:** 149.60 metros
- d. **Capacidad de carga:** 1,100 TEUs (Twenty Feet Equivalent Unit)
- e. **Grúas:** 2 x 40 toneladas, con capacidad de extensión de mínimo 41 metros (Outreach)
- f. **Velocidad mínima:** 14 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- g. **Capacidad para conectar:** 300 contenedores refrigerados de 20' / 40'
- h. Equipado con bow thruster mayor a 790 KW

**Información del Servicio:**

1. **Tipo de servicio:**  
Transporte de carga contenerizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.
2. **Tipo de carga:**  
Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.
3. **Frecuencia requerida:**  
Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta.
4. **Cantidades por embarque/descargue:**  
Mínimo 1 contenedor /máximo 500 contenedores. Embarques superiores a 400 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.

Bocagrande, Avenida San Martín, Cra. 2 No. 8-142 - Oficina 317, Cartagena de Indias, Col - Tel. +57 3163561727  
"ARMCOL Trabajando por el Fortalecimiento de Nuestra Bandera Colombiana"

[www.armcol.org](http://www.armcol.org)

- f) Velocidad mínima: 14 nudos (necesaria para contrarrestar corrientes fuertes en Barranquilla durante la época de brisas y corrientes)
- g) Capacidad para conectar 300 contenedores refrigerados de 20' / 40'
- h) Equipado con bow thruster mayor a 790 KW

Condiciones y características específicas:

- 1) Tipo de servicio: Transporte de carga contenerizada de importación entre puertos colombianos, a ser nacionalizada en el puerto final de destino en Colombia, y de exportación en el puerto colombiano de origen y a ser trasbordada en otro puerto colombiano en donde conecta para su transporte a puerto de destino extranjero.
- 2) Tipo de carga: Contenedores llenos y vacíos secos de 20' ST, 20' OT, 40' ST, 40' HC, 40' OT, 40' FR, 45' HC y refrigerados de 20' y 40'.
- 3) Frecuencia requerida: Semanal con día fijo entre Cartagena, Barranquilla, Santa Marta.

El **20 de junio**, tras solicitud que hiciera la Subdirección de Marina Mercante, por requerimiento de la empresa HAPAG LLOYD AG, a través de los señores Hapag Lloyd Colombia como agentes marítimos de la empresa, solicitud para prestar servicio de cabotaje con buques extranjeros operados por dicha empresa, ARMCOL dio respuesta con el documento **ARMCOL2024-1023-W68**, en el cual se indicó no contar con disponibilidad de buques para prestar el servicio de las características requeridas:

- a. ARQUEO BRUTO-AB 27279 / 25294
- b. ARQUEO BRUTO-AB ARQUEO BRUTO-AB 9990 / 9994
- c. ARQUEO BRUTO-AB 118945
- d. CALADO 14/7.8/9.1/11.42/ 10.5/ 11.42; 7.8/9.1; 14
- e. grúas pórticos Máxima de hasta 80 Tons.
- f. Capacidad de carga CONTENEDORES DE 20: 33 promedio mes y 40 HC 15 promedio mes / 20: 70 promedio mes HC 95 promedio mes/ 20: 70 promedio mes 40HC: 53 promedio mes
- g. Tipo de nave: Buque portacontenedores
- h. Eslora : 188.8/207.16 metros; 135 /140 metros /333 metros

- 4) Cantidades por embarque/descargue: Mínimo 1 contenedor /máximo 500 contenedores. Embarques superiores a 400 contenedores a confirmar una semana antes del ETA programado.
- 5) Terminales de servicio: Cartagena: Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, SPRC, CONTECAR, CCTO – Se requiere confirmación de ventana operativa Barranquilla: Puerto de Barranquilla Sociedad Portuaria, SPRB - Se requiere confirmación de ventana operativa Santa Marta: Puerto de Santa Marta Sociedad Portuaria SPSM – Se requiere confirmación de ventana operativa
- 6) Tarifa: FIOS para contenedores llenos y vacíos
- 7) Confirmación de embarques: 36 hrs antes del ETA programado.



Tipo de servicio:  
Transporte de carga contenedorizada de importación/exportación entre puertos colombianos,

Tipo de carga:  
Contenedores llenos y vacíos de 20' ST, ST, 40' HC,

Frecuencia requerida:  
Semanal entre los puertos de Buenaventura, Barraquilla, Santa Marta, Cartagena y Turbo

Terminales de servicio:  
CONTECAR SPRSTA 21 Toneladas promedio por contenedor  
SPRC SPRB 21 Toneladas promedio por contenedor  
CTG BUN SPRC SPRBUN 21 Toneladas promedio por contenedor